



164  
Defute marau edo.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Habiendo oido y conferido en el asunto. Acordo  
re responder adho En m<sup>or</sup> en esta prebenido el Quartel  
de esta Ciudad para la colocacion de lo que en la Carta  
Uon, y en el mismo una Luadra para los Tobened; Nuego  
que lleque dispondra el Car<sup>o</sup> Comandante la Cava y le  
acomode, conforme lo tiene manifestado; Igueso  
le quedara que hazer a esta Ciudad en este important  
te asunto del Real Seruizio, en quetanto  
interesa a nro lo.

Jn. Juan. And.

Lan doval y ortega

Anuenon.

General Chamorro